

Premio Nacional al Mérito Archivístico 2022

José Samuel Guzmán Palomera

Archivo General de la Nación, Subdirección de Difusión

Desde 1986, el Archivo General de la Nación instauró el Premio Nacional al Mérito Archivístico con el ánimo de reconocer el trabajo y esfuerzo desarrollado por las dependencias y entidades responsables de archivos del Gobierno Federal. Posteriormente, el AGN trabajó el premio de la mano del Consejo Nacional de Archivos, bajo la misma consigna de reconocer el trabajo de personas e instituciones en torno al desarrollo archivístico. En años subsecuentes, en las ediciones realizadas en la etapa identificable de 2016 al 2019, el AGN modificó el enfoque y abrió los alcances de la convocatoria, al incluir ya no sólo trabajos relacionados con la teoría o praxis archivística, sino también investigaciones históricas realizadas a partir de fuentes archivísticas, para lo cual se establecieron dos categorías: tesis de licenciatura y ensayo. Vemos pues, que se relegó el reconocimiento a la práctica archivística.

Ante este escenario, el Archivo General de la Nación reimplementó en 2022 el Premio Nacional al Mérito Archivístico el cual, a diferencia de las últimas ediciones, estuvo exclusivamente enfocado en reconocer e incentivar la práctica archivística de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos de todo el país, y en concordancia con eso el premio consistió en un estímulo económico concebido para ser invertido en continuar los trabajos archivísticos reportados.

ANTECEDENTES

- I. En la primera sesión ordinaria 2022 del Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación, celebrada de manera virtual el 04 de marzo del 2022, se aprobó el punto 9.5 Informe sobre la viabilidad de impulsar un premio al mérito archivístico, por el cual se autorizó a la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental implementar la Convocatoria para el Premio Nacional al Mérito Archivístico 2022 del Archivo General de la Nación.

- II. En el marco de la celebración del Día Internacional de los Archivos 2022, el 09 de junio se lanzó la convocatoria al Premio Nacional al Mérito Archivístico 2022 y fue difundida a través de los medios digitales de la institución (página web, gaceta de divulgación y redes sociales). La convocatoria disponía un periodo de presentación de propuestas del 09 de junio al 15 de julio del 2022.
- III. Con fecha de 14 de julio de 2022, con el ánimo de aumentar el número de participantes, mediante memorándum DG/153/2022 el Director General del AGN autorizó una prórroga para la recepción de trabajos al 25 de julio a las 15:00 horas.
- IV. Al cierre de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma los trabajos de 17 Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos:
 1. Auditoría Superior del Estado de Campeche.
 2. H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas – Archivo histórico municipal.
 3. Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
 4. Archivo Histórico de Fundidora / Parque Fundidora O.P.D.
 5. H. Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán – Archivo histórico municipal.
 6. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
 7. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.
 8. Dirección del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Nuevo León.
 9. Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
 10. Instituto Mexicano del Seguro Social – Archivo Histórico “Ignacio García Téllez”.
 11. Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
 12. Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
 13. H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos – Archivo histórico municipal.
 14. Instituto Federal de Telecomunicaciones.
 15. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

16. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
 17. H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas – Archivo histórico municipal.
- V. Conforme al párrafo segundo del apartado “Revisión de trabajos y selección” de la convocatoria, con fecha de 21 de julio de 2022, el Director General del AGN, mediante oficio DG/090/2022, giró las correspondientes invitaciones para integrar la Comisión Calificadora a colaboradores externos, así como a internos mediante memorándum DG/092/2022.
- VI. Tras recibir la confirmación de las personas invitadas, por medio de diversas comunicaciones consignadas vía correo electrónico, la Comisión Calificadora quedó conformada por la titular de la Dirección de Preservación del Patrimonio Documental, Mariana Berenice Gayosso Martínez; la titular de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional, Mireya Quintos Martínez; la titular de la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental, Marlene Pérez García y por la titular de la Subdirección de Vinculación, Renata González Zarazúa, en representación de la Dirección General del AGN; así como de dos integrantes del Consejo Nacional de Archivos: Jorge Álvarez Fuentes, director general del Archivo General del Estado de Oaxaca y Martín Aguilar Palacios, director general del Archivo General del Estado de Chiapas; y dos representantes del sector académico: Arturo Hernández Rojas, de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía; y David Eduardo Ruiz Silera, de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.
- VII. Con fecha 28 de julio de 2022, la Directora de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental remitió vía correo electrónico a cada persona integrante de la Comisión Calificadora el conjunto de trabajos asignados para su evaluación, acompañados de la rúbrica con los parámetros de valoración y enlace web para el registro de las evaluaciones.
- VIII. La Comisión Calificadora se reunió virtualmente los días 18 y 19 de agosto para conocer el vaciado y suma final de las puntuaciones obtenidas de las evaluaciones remitidas por cada integrante de la Comisión Calificadora y emitir el fallo de selección de los ganadores.

BASES

Conforme con lo definido en la convocatoria, el Premio Nacional al Mérito Archivístico tiene como propósito reconocer y premiar la práctica archivística de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos.

Se consideró una categoría única con dos premios, cada premio de \$40,000.00 M.N. (cuarenta mil pesos mexicanos), el cual será entregado por medio de un cheque a nombre de la persona responsable del área coordinadora de archivos o de la persona titular del Sujeto Obligado; el premio debe ser destinado para continuar con el desarrollo archivístico de la institución.

Los trabajos debían ser entregados del 9 de junio al 25 de julio del 2022, vía correo electrónico a la dirección difusion@agn.gob.mx, mediante un texto de extensión de 15 a 20 cuartillas, incluyendo bibliografía.

Los trabajos remitidos tenían que demostrar la implementación de buenas prácticas en materia de gestión documental y administración de archivos, la optimización de recursos para el mejoramiento de la práctica archivística de la institución, el rescate de archivos y recuperación de la memoria histórica documental o proyectos en torno a procesos técnicos aplicados a archivos de la institución.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

Conforme al párrafo primero del apartado “Revisión de trabajos y selección” de la convocatoria, se definió una rúbrica de evaluación que consideró siete variables y a cada variable se le asignaron tres dimensiones de valoración que podían implicar la asignación de 0, 3 ó 5 puntos, lo que en total posibilitaba una calificación máxima de 35 puntos por rúbrica. A continuación se comparte la rúbrica con los respectivos criterios y parámetros de valoración:

Criterio	Bien 5 puntos	Regular 3 puntos	Mal 0 puntos
Laboriosidad de las tareas/procesos técnicos aplicados	El proyecto presentado implicó trabajos de tres o más procesos técnicos	El proyecto presentado implicó trabajos de uno o dos procesos técnicos	No se realizaron procesos técnicos en el proyecto presentado

Sustento de los procesos técnicos aplicados	Los procesos técnicos se hicieron en correspondencia con estándares o criterios internacionales en la materia.	NO APLICA	Los procesos técnicos no tomaron en cuenta estándares o criterios internacionales en la materia
Relevancia social de los acervos intervenidos	El proyecto implicó la intervención de documentos históricos que consignan información de importancia sobre acontecimientos históricos o personajes de gran calado nacional o regional	El proyecto implicó la intervención de documentos de interés para colectividades específicas.	El proyecto implicó la intervención de documentos con valores personales o que no representan interés público
Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros para la mejora de gestión documental y organización de archivos	Se presentaron diversos logros con poco recurso humano y material	Los recursos fueron utilizados de manera limitada o medianamente óptima	Mal manejo del recurso
Planeación archivística	Se advierte que los trabajos del proyecto presentados fueron enmarcados dentro del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del Sujeto Obligado	Los trabajos del proyecto presentado no están enmarcados en el PADA, pero sí están alineados o tienen sustento en un instrumento de planeación del Sujeto Obligado	El proyecto fue resultado de una coyuntura u oportunidad del momento, no alineado al PADA

<p>Impacto social. Mejora a la gestión pública (simplificación administrativa, optimización de recursos, disminución de tiempos de respuesta) Transparencia (mejora la disponibilidad y acceso a la información pública). Recuperación de memoria histórica y cultural (se asegura la recuperación de documentos desconocidos o extraviados que ayudan a comprender mejor episodios o fragmentos de la historia colectiva)</p>	<p>Los trabajos realizados aportan por lo menos dos de los tres posibles beneficios sociales enlistados</p>	<p>Los trabajos realizados aportan por lo menos uno de los tres posibles beneficios sociales enlistados</p>	<p>Los trabajos realizados no aportan un beneficio social sustancial</p>
<p>Valoración personal</p>	<p>El evaluador deberá aportar una conclusión sobre el trabajo revisado y le asignará una calificación de 5 puntos si lo considera sobresaliente, fundamentará su valoración</p>	<p>El evaluador deberá aportar una conclusión sobre el trabajo revisado y le asignará una calificación de 3 puntos si lo considera con méritos mínimos, fundamentará su valoración</p>	<p>El evaluador deberá aportar una conclusión sobre el trabajo revisado y le asignará una calificación de 0 puntos si lo considera deficiente, fundamentará su valoración</p>

Para cada variable se habilitó un campo de nota explicativa para que la persona calificadora justificara su puntuación.

Se hizo una asignación aleatoria de los trabajos recibidos, para que cada trabajo fuera evaluado por tres evaluadores. Cada integrante de la Comisión

Calificadora evaluó siete trabajos, salvo la titular de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional, quien evaluó ocho.

La Subdirección de Difusión del AGN habilitó un formulario en línea en el que las personas integrantes de la Comisión Calificadora registraron sus evaluaciones.

El Departamento de Promoción y Difusión Archivística realizó el vaciado, integración y suma de las evaluaciones remitidas por cada una de las personas integrantes de la Comisión Calificadora y los asentó en una tabla de datos que fue revisada por la Comisión Calificadora en videoconferencia sostenida los días 18 y 19 de agosto. Cada trabajo participante podía sumar hasta 105 puntos como calificación máxima, los ganadores se definirían a partir de los dos trabajos que acumularan el mayor puntaje.

FALLO

La Comisión Calificadora se reunió de manera virtual los días 18 y 19 de agosto para conocer los resultados y emitir el fallo, en una sesión conducida por la titular de la Dirección de Gestión, Acceso y Difusión del Patrimonio Documental, quien presentó el balance final.

De la integración de las evaluaciones de cada persona integrante de la Comisión Calificadora, se obtuvieron los siguientes resultados globales:

Alias del participante	Sujeto Obligado	Puntuación final
VICENTE RIVA PALACIO	H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas – Archivo histórico municipal	94
ANTONIA	H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas – Archivo histórico municipal	89
DON LUCAS	Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	88
TRANSFORMACIÓN DOCUMENTAL	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	83
ANGELA PÉREZ	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	79

ESPECTRO DOCUMENTAL	Instituto Federal de Telecomunicaciones	72
HIPATIA DE ALEJANDRÍA	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas	68
VENADOS GRISES UNIVERSITARIOS	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	65
ELEFANTE DE ACERO	Archivo Histórico de Fundidora / Parque Fundidora O.P.D.	63
LIC. ALRÍOS	Dirección del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Nuevo León	58
SI NECESITAS CAPACITACIÓN ARCHIVÍSTICA, TIENES GANAS DE PUEBLA	Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla	58
LAS JOYAS	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa	42
EL GALLO ARCHIVISTA	H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos – Archivo histórico municipal	41
PANCHO	H. Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán – Archivo histórico municipal	33
MÁSCARA DE JADE	Auditoría Superior del Estado de Campeche	32
VICTORIA PLAS	Instituto Mexicano del Seguro Social – Archivo Histórico “Ignacio García Téllez”	32
SINERGIA ARCHIVÍSTICA	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	28

En virtud de los resultados obtenidos, se declararon ganadores del Premio Nacional al Mérito Archivístico al H. Ayuntamiento de Tapachula, Chiapas, al obtener 94 de 105 puntos, y al H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, al obtener 89 de 105 puntos, siendo los Sujetos Obligados mejor evaluados de las 17 instituciones participantes.

Para hacer la entrega de los premios, se convocó a los ganadores a la Ceremonia de Conmemoración del 40 Aniversario del establecimiento del Archivo General de la Nación en la antigua penitenciaría de México, también conocida como “cárcel de Lecumberri”, que tuvo lugar el viernes 26 de agosto del 2022 en el Auditorio Fernando de Alva Ixtlilxóchitl del AGN, a la cual acudieron, por parte del Ayuntamiento de Tapachula, su titular la alcaldesa Rosa Irene Urbina Castañeda y por parte del Ayuntamiento de Reynosa la coordinadora de archivos Alicia De León Peña y su titular el alcalde Carlos Víctor Peña Ortiz, quienes destacaron las acciones que han realizado para reivindicar a los archivos en sus municipios, ambos fronterizos.

También estuvieron presentes Mireya Quintos, directora de Desarrollo Archivístico Nacional, y Jorge Álvarez, director general del Archivo General del Estado de Oaxaca, ambos miembros de la Comisión Calificadora del Premio Nacional al Mérito Archivístico 2022, quienes destacaron la constancia y la comunicación por parte de los archivos ganadores y sus esfuerzos por cumplir con la Ley General de Archivos, así como el impacto positivo que tienen estos incentivos económicos para tratar de compensar las grandes carencias que enfrentan los archivos del país. El Director General del AGN, Carlos Ruiz Abreu, aplaudió la presencia de los presidentes municipales pues destacó que, conforme a la Ley General de Archivos, la responsabilidad máxima del cumplimiento archivístico recae en las cabezas de los Sujetos Obligados, por lo que es importante que sean los titulares los primeros en comprender la relevancia de la función archivística y en comprometerse para generar las condiciones adecuadas para el cumplimiento normativo.

